

1. Se me proporcione información en el sentido de definir si los siguientes instrumentos han sido suscritos y ratificados por la República de El Salvador, así como detallar las reservas que se hicieron a los mismos, en caso existan:

- a. El Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las aguas del Mar por Hidrocarburos (en caso afirmativo indique que versión está actualmente en vigor la del año 1969 o 1992);
Los documentos internacionales abajo indicados han sido ratificados por la República de El Salvador en el año 2001, y hoy por hoy, son complementarios entre sí.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL MAR POR HIDROCARBUROS.

D.L. n.º 518, de fecha 24 de agosto de 2001.

D.O. n.º 169, tomo n.º 352, de fecha 10 de septiembre de 2001.

PROTOCOLO DE 1976 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL MAR POR HIDROCARBUROS, 1969.

D.L. n.º 518, de fecha 24 de agosto de 2001.

D.O. n.º 169, tomo n.º 352, de fecha 10 de septiembre de 2001.

PROTOCOLO DE 1992 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969.

D.L. n.º 518, de fecha 24 de agosto de 2001.

D.O. n.º 169, tomo n.º 352, de fecha 10 de septiembre de 2001

- b. El Convenio Internacional sobre el Establecimiento de un Fondo Internacional de Indemnización por Daños Causados por la Contaminación por Hidrocarburos, del año 1992; El Salvador no es Estado Parte.
- c. En referencia a los literales anteriores, el Protocolo del Fondo Complementario del año 2003 o del año 1969 según aplique; El Protocolo del Fondo es de 1992 (en éste se menciona el Convenio de 1969) y existen otras enmiendas; sin embargo, se reconfirma al igual que en la letra b. que El Salvador no es Estado Parte.
- d. Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, del año 2001;
Este instrumento internacional es el mismo relacionado en la letra a., ratificado por El Salvador en el año 2001.
- e. Directiva (directriz) 2005/35 / CE sobre contaminación procedente de buques y sobre la introducción de sanciones por infracciones (la “Directiva SSP”);

- f. Directiva (directriz) 2009/123 / CE por la que se modifica la Directiva SSP (“Directiva 2009/123”);”
 - g. Directiva (directriz) 2008/99/ CE sobre la protección del medio ambiente a través del Derecho penal (“Directiva 2008/99”);
 - h. La Directiva (directriz) 2008/98/ CE sobre residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (“Directiva 2008/98”); o
Directivas relacionadas en las letras e, f, g, y h son instrumentos jurídicos de que disponen las instituciones europeas para aplicar las políticas de la Unión Europea (UE). Se trata de un instrumento flexible que se emplea como medio para armonizar las legislaciones nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
 - i. El Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques de 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (“Marpol”).
El Salvador es Estado Parte del **CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973 MARPOL, Y SUS ENMIENDAS**
D.L. n.º 631, de fecha 22 de mayo de 2008.
D.O. n.º 117 tomo n.º 379, de fecha 24 de junio de 2008
 - j. Convenio Internacional sobre la Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos del año 1990.
El Salvador es Estado Parte del **CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN, PREPARACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1990.**
D.L. n.º 916, de fecha 12 de diciembre de 1996.
D.O. n.º 28, tomo n.º 334, de fecha 12 de febrero de 1997.
2. Se me proporcione copia de los instrumentos que hayan sido suscritos y ratificados por la República de El Salvador mencionados en la pregunta anterior.
En cuanto a los documentos ratificados por la República de El Salvador todos pueden obtenerse en la página web de la imprenta nacional de El Salvador.

<http://imprentanacional.gob.sv/archivo-digital-del-diario-oficial/>